

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN JUNTA DE GOBIERNO

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE 2017

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 10:00 horas del día 26 de enero de 2016, en la Sala de Juntas del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, ubicada en Avenida Barranca del Muerto No. 341, colonia San José Insurgentes, Delegación Benito Juárez, con el propósito de celebrar la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, se reunieron:

PRESIDENCIA:

Mtra. Sylvia Irene Schmelkes del Valle. Consejera Presidenta del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Dr. Eduardo Backhoff Escudero. Consejero de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación

Dra. Teresa Bracho González. Consejera de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Dra. Margarita María Zorrilla Fierro. Consejera de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

SECRETARÍA TÉCNICA

Lic. Miguel Ángel de Jesús López Reyes. Titular de la Unidad de Administración del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación en funciones de secretario técnico suplente designado por la Consejera Presidenta en términos de lo dispuesto en el artículo 93 fracción III del Estatuto Orgánico del INEE.

INVITADOS:

Mtro. Agustín Eduardo Carrillo Suárez. Director General de Asuntos Jurídicos del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Lic. José Roberto Cubas Carlín. Coordinador de direcciones del INEE en las entidades federativas.

Lic. Jorge Antonio Hernández Uralde. Titular de la Unidad de Evaluación del Sistema Educativo Nacional del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación

Profra. Susana Justo Garza. Directora General de Planeación y Coordinación Institucional, encargada del despacho de la Unidad de Planeación, Coordinación y Comunicación Social.

Lic. Luis Felipe Michel Díaz. Contralor Interno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Dr. Francisco Miranda López, Titular de la Unidad de Normatividad y Política Educativa del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Dra. María del Carmen Reyes Guerrero, Titular de la Unidad de Información y Fomento a la Cultura de la Evaluación.

La Mtra. Sylvia Schmelkes del Valle presidió la sesión de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Informe de cumplimiento de acuerdos anteriores.
4. Solicitud de acuerdo para la aprobación del "*Programa Anual de Auditoría 2017*"
5. Solicitud de acuerdo para la aprobación del "*Calendario de sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno y Órganos Colegiados del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación para el ejercicio 2017*"
6. Solicitud de acuerdo para la aprobación del secretario de actas del *Consejo Técnico Especializado de*

Fomento de la Cultura de la Evaluación Educativa;

7. Solicitud de acuerdo para la aprobación del "Cuarto Informe Trimestral de Gestión del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación correspondiente al año 2016"
8. Solicitud de acuerdo para la aprobación del "Informe del ejercicio presupuestal al 31 de diciembre de 2016"
9. Solicitud de acuerdo para la aprobación del "Programa de Trabajo Anual 2017"
10. Solicitud de acuerdo para la aprobación de los "Lineamientos de Austeridad, Mejora y Modernización de la Gestión Pública del INEE para el ejercicio fiscal 2017"
11. Solicitud de acuerdo para la autorización de las "Etapas, aspectos, métodos e instrumentos para la evaluación del desempeño de docentes en Educación Básica. Ciclo escolar 2017-2018"
12. Solicitud de acuerdo para la autorización de las "Etapas, aspectos, métodos e instrumentos para la evaluación de desempeño de docentes y técnicos docentes en Educación Media Superior. Ciclo escolar 2017-2018"
13. Solicitud de acuerdo para la autorización de las "Etapas, aspectos, métodos e instrumentos para la evaluación del desempeño del personal con funciones de dirección y supervisión en Educación Básica. Ciclo escolar 2017-2018."
14. Solicitud de acuerdo para aprobar el nombramiento del Lic. Alfonso Paz Rodríguez como Titular de la Dirección del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación en la entidad federativa de Yucatán.
15. Asuntos generales.
16. Cierre de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.

En uso de la palabra, la Mtra. Sylvia Schmelkes preguntó al Secretario Técnico, previa verificación de la lista de asistencia (**Anexo 1**) si existe el quórum legal necesario para llevar a cabo la presente sesión, lo cual es confirmado; enseguida manifestó: Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 24, 31, 39, 42 y 45 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 16 y 20 del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, declaro instalada la Primera Sesión Ordinaria de 2017 de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

La Presidenta sometió a la consideración de los integrantes de la Junta de Gobierno el orden del día propuesto, mismo que se puso a disposición de los mismos en la carpeta electrónica correspondiente con antelación a la presente sesión. La Mtra. Sylvia Schmelkes del Valle cuestionó si existiese algún asunto general. No habiendo mayores comentarios y/o modificaciones al respecto, los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo SOJG/1-17/01,R	Se aprueba el orden del día para la presente sesión.
---	--

3. Informe de cumplimiento de acuerdos anteriores.

El Secretario Técnico Suplente dio lectura al informe de cumplimiento de aquellos acuerdos tomados por la Junta de Gobierno que precisaron alguna actividad posterior para su ejecución.

No habiendo mayores comentarios, los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron el siguiente acuerdo:

<p>Acuerdo SOJG/1-17/02,R</p>	<p>Con fundamento en los artículos 3o., fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 24, 38, fracción XXII de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 15, fracción XVIII; 16, fracción IV; 18, fracción IX del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; la Junta de Gobierno toma conocimiento del informe de seguimiento relativo a los acuerdos adoptados en sesiones anteriores.</p>
---	---

4. Solicitud de acuerdo para la aprobación del “Programa Anual de Auditoría 2017”

La Consejera Presidenta expuso a las señoras y señores consejeros que los antecedentes relativos al presente punto de acuerdo fueron puestos a disposición con antelación a la presente sesión.

El Lic. Luis Felipe Michel Díaz expuso a los integrantes de la Junta de Gobierno las generalidades del tema en cuestión. Destacó que se trata del ejercicio de las facultades sustantivas de la Contraloría Interna para corroborar que los programas metas y objetivos de las unidades hayan cumplido con los criterios de eficiencia, eficacia y economía establecidos en las disposiciones normativas aplicables. Subrayó las áreas y programas que serán revisadas en el año 2017. La Dra. Margarita Zorrilla Fierro cuestionó cuales fueron los criterios para integrar el Programa. El Lic. Luis Felipe Michel Díaz comentó que se enfoca sobre todo a aquellas áreas de reciente creación o que no han sido revisadas. La Dra. Margarita Zorrilla comentó que debe evitarse complicar la operación de las áreas, considerando también las revisiones que lleva a cabo la Auditoría Superior de la Federación. El Lic. Luis Felipe Michel Díaz comentó que los alcances de las revisiones que realiza la Contraloría Interna son diferentes a las que lleva a cabo la ASF. El Dr. Eduardo Backhoff Escudero comentó que pareciera de mayor lógica revisar aquellas áreas que tienen más tiempo en lugar de las que son de nueva creación. El Lic. Luis Felipe Michel Díaz dijo que la integración del Programa Anual de Auditoría se realiza de manera balanceada en la medida de las posibilidades. La Dra. Teresa Bracho González advirtió que la Dirección General de Lineamientos ya ha sido revisada con anterioridad. El Lic. Luis Felipe Michel Díaz comentó que anteriormente se trató de una auditoría de desempeño y no de ejercicio de recursos.

No habiendo más comentarios, la Consejera Presidenta propuso a las señoras y señoras consejeros se apruebe el punto en cuestión, y pidió a los miembros de la Junta que se manifiesten en votación respecto del acuerdo propuesto, siendo aprobado; por lo que pidió al Secretario Técnico dar lectura al mismo, que quedó como sigue:



NO

CIR

**Acuerdo
SOJG/1-17/03,R**

La Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, en su Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 26 de enero de 2017, con la presencia de la Consejera Presidenta Sylvia Irene Schmelkes del Valle y de los Consejeros Eduardo Backhoff Escudero, Teresa Bracho González y Margarita María Zorrilla Fierro; estando ausente el Consejero Gilberto Ramón Guevara Niebla; con fundamento en los artículos 3º fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 24, 38 fracción IV y 44, fracción VIII; 60 y 61 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 85 fracción VII, del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; la Junta de Gobierno aprueba el Programa Anual de Auditoría 2017.

Artículos 38, fracción IV, de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, que a la letra dice:

“Son atribuciones de la Junta:

IV. Aprobar, a propuesta del Presidente, los programas anual y de mediano plazo del Instituto, así como los objetivos, proyectos, metas y acciones de las unidades administrativas y conocer los informes de desempeño de éstas;”

Publíquese en la página de Internet del Instituto.

5. Solicitud de acuerdo para la aprobación del “Calendario de sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno y Órganos Colegiados del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación para el ejercicio 2017”

La Consejera Presidenta expuso a las señoras y señores consejeros que los antecedentes relativos al presente punto de acuerdo fueron puestos a disposición con antelación a la presente sesión.

La Profra. Susana Justo Garza expuso las generalidades del tema en cuestión y comentó que el mismo ha sido revisado de manera conjunta con la Dra. Margarita Zorrilla Fierro para especificar cada una de las fechas propuestas, destacando aquellas que fueron ajustadas de la propuesta original.

No habiendo más comentarios, la Consejera Presidenta propuso a las señoras y señores consejeros se apruebe el punto en cuestión, y pidió a los miembros de la Junta que se manifiesten en votación respecto del acuerdo propuesto, siendo aprobado; por lo que pidió al Secretario Técnico dar lectura al mismo, que quedó como sigue:

<p>Acuerdo SOJG/1-17/04,R</p>	<p>La Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, en su Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 26 de enero de 2017, con la presencia de la Consejera Presidenta Sylvia Irene Schmelkes del Valle y de los Consejeros Eduardo Backhoff Escudero, Teresa Bracho González y Margarita María Zorrilla Fierro; estando ausente el Consejero Gilberto Ramón Guevara Niebla; con fundamento en los artículos 3º, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 38, fracción XXII; 42, 44, fracción XV de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 15, fracciones XIV y XVIII del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; la Junta de Gobierno aprueba el calendario de sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno del año 2017 y toma conocimiento de las sesiones de los órganos colegiados del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación del año 2017.</p> <p>Artículos 38, fracción XXII, de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, que a la letra dice:</p> <p>“Son atribuciones de la Junta:</p> <p>XXII. Las demás que confiera esta Ley y otras disposiciones aplicables.”</p> <p>Publíquese en la página de Internet del Instituto.</p>
--	--

6. Solicitud de acuerdo para la aprobación del secretario de actas del Consejo Técnico Especializado de Fomento de la Cultura de la Evaluación Educativa;

La Consejera Presidenta expuso a las señoras y señores consejeros que los antecedentes relativos al presente punto de acuerdo fueron puestos a disposición de la mesa con antelación a la presente sesión.

El Dr. Eduardo Backhoff Escudero comentó los pormenores del tema en cuestión, señalando a los servidores públicos del Instituto que están considerados para asumir cada una de las responsabilidades que se señalan. La Dra. Teresa Bracho González preguntó si es necesario formular un nombramiento de carácter formal para estas figuras. La Profra. Susana Justo Garza comentó que así es, dado que se trata de una función de la Junta de Gobierno el nombrar al personal del Instituto que ejercerá estas funciones.

No habiendo más comentarios, la Consejera Presidenta propuso a las señoras y señores consejeros se apruebe el punto en cuestión y pidió a los miembros de la Junta que se manifiesten en votación respecto del acuerdo propuesto, siendo aprobado; por lo que pidió al Secretario Técnico dar lectura al mismo, que quedó como sigue:

<p>Acuerdo SOJG/1-17/05,R</p>	<p>La Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, en su Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 26 de enero de 2017, con la presencia de la Consejera Presidenta Sylvia Irene Schmelkes del Valle y de los Consejeros Eduardo Backhoff Escudero, Teresa Bracho González y Margarita María Zorrilla Fierro; estando ausente el Consejero Gilberto Ramón Guevara Niebla; con fundamento en los artículos 3º, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 24, 38, fracción XXII de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 15, fracción IX; 47 y 48 del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; la Junta de Gobierno designa al Lic. José Luis Gutiérrez Espíndola como Secretario de Actas del Consejo técnico especializado de fomento de la cultura de la evaluación educativa.</p> <p>Artículo 38, fracción XXII, de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, que a la letra dicen:</p> <p>"Son atribuciones de la Junta:</p> <p>XXII. Las demás que confiera esta Ley y otras disposiciones aplicables."</p>
--	---

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large '10' and a signature that appears to be 'Susana Justo Garza'.

Handwritten initials 'JB' and other marks in the bottom left corner.

Publíquese en la página de internet del Instituto.

7. Solicitud de acuerdo para la aprobación del “Cuarto Informe Trimestral de Gestión del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación correspondiente al año 2016”

La Consejera Presidenta expuso a las señoras y señores consejeros que los antecedentes relativos al presente punto de acuerdo fueron puestos a disposición de la mesa con antelación a la presente sesión.

La Profra. Susana Justo Garza expuso las particularidades del tema en cuestión. Recordó a los presentes que el Instituto tuvo siete programas presupuestarios, así como el monto del presupuesto ejercido durante 2016. Comentó que se desarrollaron 29 proyectos que fueron atendidos y se les dio seguimiento a través de 44 indicadores. Expuso a los presentes otros aspectos a destacar del informe ejecutivo que fue presentado a los integrantes de la Junta de Gobierno.

No habiendo más comentarios, la Consejera Presidenta propuso a las señoras y señoras consejeros se apruebe el punto en cuestión, y pidió a los miembros de la Junta que se manifiesten en votación respecto del acuerdo propuesto, siendo aprobado; por lo que pidió al Secretario Técnico dar lectura al mismo, que quedó como sigue:

Acuerdo SOJG/1-17/06,R	La Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, en su Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 26 de enero de 2017, con la presencia de la Consejera Presidenta Sylvia Irene Schmelkes del Valle y de los Consejeros Eduardo Backhoff Escudero, Teresa Bracho González y Margarita María Zorrilla Fierro; estando ausente el Consejero Gilberto Ramón Guevara Niebla; con fundamento en los artículos 3º, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 38, fracción IV; 44, fracción VIII de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 15, fracción XVI; 18, fracción V; 57, fracción I y 75, fracción VI, del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; la Junta de Gobierno aprueba el Cuarto Informe Trimestral de Gestión del Programa de Trabajo Anual, Octubre-Diciembre 2016, del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.
-----------------------------------	--

	<p>Artículo 38, fracción IV, de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, que a la letra dice:</p> <p>“Son atribuciones de la Junta:</p> <p>IV. Aprobar, a propuesta del Presidente, los programas anual y de mediano plazo del Instituto, así como los objetivos, proyectos, metas y acciones de las unidades administrativas y conocer los informes de desempeño de éstas.”</p> <p>Publíquese en el Portal de Obligaciones de Transparencia del Instituto.</p>
--	--

8. Solicitud de acuerdo para la aprobación del “Informe del ejercicio presupuestal al 31 de diciembre de 2016”

La Consejera Presidenta expuso a las señoras y señores consejeros que los antecedentes relativos al presente punto de acuerdo fueron puestos a disposición de la mesa con antelación a la presente sesión.

El Lic. Miguel Angel de Jesús López Reyes expuso las particularidades del tema señalado. Destacó algunos datos relevantes como el hecho de que al cierre del ejercicio 2016 se tuvo un monto de 108 millones de pesos como remanente, con los cuales se pagó una parte de impuestos y 76 millones fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación, por lo que el nivel de subejercicio reflejado fue de aproximadamente 7%. En cuanto a pasivos, destacó que en 2016 no quedó ningún monto pendiente por comprobar de viáticos otorgados a los servidores públicos y que sólo se tiene un remanente menor de aproximadamente \$125,000.00 pesos correspondientes al año 2015. Solicitó a los integrantes de la Junta de Gobierno la toma de conocimiento respectiva del informe presentado.

No habiendo más comentarios, la Consejera Presidenta propuso a las señoras y señores consejeros se apruebe el punto en cuestión y pidió a los miembros de la Junta que se manifiesten en votación respecto del acuerdo propuesto, siendo aprobado; por lo que pidió al Secretario Técnico dar lectura al mismo, que quedó como sigue:

<p>Acuerdo SOJG/1-17/07,R</p>	<p>La Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, en su Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 26 de enero de 2017, con la presencia de la Consejera Presidenta Sylvia Irene Schmelkes del Valle y de los Consejeros Eduardo Backhoff Escudero, Teresa Bracho González y Margarita María Zorrilla Fierro; estando ausente el Consejero Gilberto Ramón Guevara</p>
---	--

Niebla; con fundamento en los artículos 3°, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 24, 38, fracción XXII de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 15, fracción XVIII del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 1, 2, fracción XXIX; 5, fracción I, incisos, b) y f), de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 4, fracción I, inciso f); 66, párrafo tercero de la Norma para el ejercicio del presupuesto del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; la Junta de Gobierno toma conocimiento del Informe de los estados financieros y presupuestales al 31 de diciembre de 2016.

Artículos 38, fracción XXII, de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, que a la letra dice:

“Son atribuciones de la Junta:

XXII. Las demás que confiera esta Ley y otras disposiciones aplicables.”

Publíquese en el Portal de Obligaciones de Transparencia del Instituto.

9. Solicitud de acuerdo para la aprobación del “Programa de Trabajo Anual 2017”

La Consejera Presidenta expuso a las señoras y señores consejeros que los antecedentes relativos al presente punto de acuerdo fueron puestos a disposición de la mesa con antelación a la presente sesión.

La Profra. Susana Justo Garza expuso el tema señalado. Comentó que el documento que se somete a consideración de los integrantes de la Junta fue remitido con oportunidad para su revisión, junto con la MIR 2017. Destacó que los presentes han tenido conocimiento de todas las acciones que se han requerido para llegar al punto de contar con un documento final como el que hoy se propone, así como de los ajustes que fue sufriendo el mismo durante su elaboración. Señaló que la información completa ya está lista en los diferentes sistemas informáticos institucionales de administración e igualmente comentó que el presupuesto aún sufrirá ajustes con base en las disposiciones emitidas por la Junta de Gobierno en materia de austeridad del gasto. Destacó que el costo total del PTA será de 624 millones, con una disminución sensible del gasto en capítulo 1000. De la misma forma, hizo un repaso del presupuesto

asignado por Unidad Responsable. Destacó que se trata de 26 proyectos institucionales a los que se dará seguimiento con 33 indicadores.

No habiendo más comentarios, la Consejera Presidenta propuso a las señoras y señores consejeros se apruebe el punto en cuestión y pidió a los miembros de la Junta que se manifiesten en votación respecto del acuerdo propuesto, siendo aprobado; por lo que pidió al Secretario Técnico dar lectura al mismo, que quedó como sigue:

<p>Acuerdo SOJG/1-17/08,R</p>	<p>La Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, en su Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 26 de enero de 2017, con la presencia de la Consejera Presidenta Sylvia Irene Schmelkes del Valle y de los Consejeros Eduardo Backhoff Escudero, Teresa Bracho González y Margarita María Zorrilla Fierro; estando ausente el Consejero Gilberto Ramón Guevara Niebla; con fundamento en los artículos 3º, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 38, fracciones IV y XXII; 44, fracciones VIII y XV de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 18, fracción V; 75, fracciones VI y VI Bis del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; la Junta de Gobierno aprueba el Programa de Trabajo Anual 2017.</p> <p>Artículos 38, fracciones IV y XXII, de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, que a la letra dice:</p> <p>“Son atribuciones de la Junta:</p> <p>IV. Aprobar, a propuesta del Presidente, los programas anual y de mediano plazo del Instituto, así como los objetivos, proyectos, metas y acciones de las unidades administrativas y conocer los informes de desempeño de éstas.”</p> <p>XXII. Las demás que confiera esta Ley y otras disposiciones aplicables.”</p> <p>Publíquese en el Portal de Obligaciones de Transparencia del Instituto.</p>
--	--

10.Solicitud de acuerdo para la aprobación de los “Lineamientos de Austeridad, Mejora y

Modernización de la Gestión Pública del INEE para el ejercicio fiscal 2017"

La Consejera Presidenta expuso a las señoras y señores consejeros que los antecedentes relativos al presente punto de acuerdo fueron puestos a disposición de la mesa con antelación a la presente sesión.

El Lic. Miguel Angel de Jesús López Reyes dio los pormenores del tema en cuestión. Señaló que se trata de dar cumplimiento a las disposiciones normativas vigentes y aplicables contenidas en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. También comentó los resultados del estudio realizado por la UNAM en el año 2016, del cual se desprendieron una serie de recomendaciones en materia ambiental y de sustentabilidad al Instituto, así como el exhorto realizado en el mes de enero por parte del Ejecutivo Federal para tomar acciones que permitan reducir el gasto público. Resaltó que se ha resuelto disminuir un 10% la partida de sueldos y salarios de los servidores públicos de mando superior, crear plazas de carácter permanente sólo en el caso de que se justifique, no autorizar otras plazas de carácter eventual fuera de aquellas autorizadas por la Junta de Gobierno, así como una restricción para llevar a cabo asesorías, estudios y consultorías. Además, se redujo el gasto en la partida de congresos y convenciones en un 15%, en la partida de viáticos y pasajes nacionales en un 5% y en la de viáticos y pasajes internacionales 10%. Comentó que en telefonía se hará una disminución de hasta 50% en la tarifa de los servidores públicos de mando, así como de un 60% en los gastos por alimentación de servidores públicos del mismo nivel, entre otras actividades.

No habiendo más comentarios, la Consejera Presidenta propuso a las señoras y señores consejeros se apruebe el punto en cuestión, y pidió a los miembros de la Junta que se manifiesten en votación respecto del acuerdo propuesto, siendo aprobado; por lo que pidió al Secretario Técnico dar lectura al mismo, que quedó como sigue:

Acuerdo SOJG/1-17/09,R	La Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, en su Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 26 de enero de 2017, con la presencia de la Consejera Presidenta Sylvia Irene Schmelkes del Valle y de los Consejeros Eduardo Backhoff Escudero, Teresa Bracho González y Margarita María Zorrilla Fierro; estando ausente el Consejero Gilberto Ramón Guevara Niebla; con fundamento en los artículos 3º, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 24, 38, fracciones I, XVII y XXII, 44, fracción VI de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 1, 3º, 5º, fracción I, Inciso b); 61, párrafos primero y segundo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 16 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017; la
-----------------------------------	--

	<p>Junta de Gobierno aprueba los Lineamientos de austeridad, mejora y modernización de la gestión pública del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación para el ejercicio fiscal 2017.</p> <p>Artículos 38, fracciones I, XVII y XXII, de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, que a la letra dice:</p> <p>“Son atribuciones de la Junta:</p> <p>I. Expedir, a propuesta del Presidente, el Estatuto, los manuales de organización y de procedimientos, así como las demás normas de aplicación general necesarias para el funcionamiento y operación del Instituto;</p> <p>XVII. Aprobar las políticas y normas para la administración de los recursos humanos, financieros y materiales del Instituto, con apego a las disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;</p> <p>XXII. Las demás que confiera esta Ley y otras disposiciones aplicables.”</p> <p>Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.</p>
--	---

11. Solicitud de acuerdo para la autorización de las “Etapas, aspectos, métodos e instrumentos para la evaluación del desempeño de docentes en Educación Básica. Ciclo escolar 2017-2018”

La Consejera Presidenta expuso a las señoras y señores consejeros que los antecedentes relativos al presente punto de acuerdo fueron puestos a disposición de la mesa con antelación a la presente sesión.

La Consejera Presidenta dada la naturaleza de los temas a tratar en los numerales del 11 al 13 del orden del día, propuso a los presentes que los mismos se analicen de manera conjunta. El Lic. Jorge Antonio Hernández Uralde comentó las generalidades de los EAMI que se proponen para aprobación de esta Junta de Gobierno. Señaló que el conjunto de documentos que se presentan fueron trabajados incluso el día anterior a la celebración de la presente sesión y que llegar a acuerdos en cuanto a atención de las observaciones formuladas por el INEE ha sido complicada, pero que no obstante lo anterior, ha habido disposición por parte de la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente para atender dichas recomendaciones. Comentó que lo que a continuación será presentado por la Dra. Yolanda Leyva Barajas

No
Leyva
Barajas

refleja ese trabajo, ya que fueron consideradas figuras nuevas en los documentos y el tiempo para la revisión resultó demasiado corto. La Dra. Yolanda Leyva Barajas en uso de la voz explicó, por ejemplo, que aún hay divergencias en el tipo de evidencias que deben subir los docentes y que, en este sentido, en los documentos del EAMI se configuró de una manera general con la finalidad de no hacerlo restrictivo. Expuso que en todos los casos hay tres etapas para la evaluación del desempeño, una primera consistente en el informe de responsabilidades profesionales a través de dos cuestionarios, uno de ellos que responde la autoridad superior inmediata y otro que responde el propio evaluado. La segunda etapa consiste en un proyecto que adquiere su propia especificidad vinculado a cada figura, que a su vez tiene tres momentos, plan de trabajo, intervención y análisis y reflexión. Por último, una tercera etapa consistente en la aplicación de un examen de conocimientos y habilidades, con exámenes diferenciados por tipo, por nivel, modalidad, disciplina o área de especialidad. Explicó que en general así se encuentran diseñados todos los modelos.

No habiendo más comentarios, la Consejera Presidenta propuso a las señoras y señores consejeros se apruebe el punto en cuestión, y pidió a los miembros de la Junta que se manifiesten en votación respecto del acuerdo propuesto, siendo aprobado; por lo que pidió al Secretario Técnico dar lectura al mismo, que quedó como sigue:

Acuerdo SOJG/1-17/10,R	<p>La Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, en su Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 26 de enero de 2017, con la presencia de la Consejera Presidenta Sylvia Irene Schmelkes del Valle y de los Consejeros Eduardo Backhoff Escudero, Teresa Bracho González y Margarita María Zorrilla Fierro; estando ausente el Consejero Gilberto Ramón Guevara Niebla; con fundamento en los artículos 3o., fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, fracciones IV y VIII; 55, fracciones III y V de la Ley General del Servicio Profesional Docente; 22, 28, fracciones IV y VIII; 38, fracciones VI y XXII de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; la Junta de Gobierno autoriza y aprueba las "Etapas, aspectos, métodos e instrumentos respecto del proceso de evaluación de desempeño de docentes en Educación Básica. Ciclo escolar 2017-2018".</p> <p>Artículo 38, fracciones VI y XXII, de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, que a la letra dicen:</p> <p>"Son atribuciones de la Junta:</p>
-----------------------------------	--

	VI. Aprobar los instrumentos, lineamientos, directrices, criterios y demás medidas y actos jurídicos a que se refiere esta Ley;
	XXII. Las demás que confiera esta Ley y otras disposiciones aplicables.”
	Publíquese en la página de internet del Instituto.

12. Solicitud de acuerdo para la autorización de las “Etapas, aspectos, métodos e instrumentos para la evaluación de desempeño de docentes y técnicos docentes en Educación Media Superior. Ciclo escolar 2017-2018”

La Consejera Presidenta expuso a las señoras y señores consejeros que los antecedentes relativos al presente punto de acuerdo fueron puestos a disposición de la mesa con antelación a la presente sesión.

No habiendo comentarios, la Consejera Presidenta propuso a las señoras y señores consejeros se apruebe el punto en cuestión y pidió a los miembros de la Junta que se manifiesten en votación respecto del acuerdo propuesto, siendo aprobado; por lo que pidió al Secretario Técnico dar lectura al mismo, que quedó como sigue:

Acuerdo SOJG/1-17/11,R	La Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, en su Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 26 de enero de 2017, con la presencia de la Consejera Presidenta Sylvia Irene Schmelkes del Valle y de los Consejeros Eduardo Backhoff Escudero, Teresa Bracho González y Margarita María Zorrilla Fierro; estando ausente el Consejero Gilberto Ramón Guevara Niebla; con fundamento en los artículos 3º, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, fracciones IV y VIII; 56, fracciones II y IV de la Ley General del Servicio Profesional Docente; 22, 28, fracciones IV y VIII; 38, fracciones VI y XXII de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; la Junta de Gobierno autoriza y aprueba las “Etapas, aspectos, métodos e instrumentos respecto del proceso de evaluación de desempeño de docentes y técnicos docentes en Educación Media Superior. Ciclo escolar 2017-2018”.
	Artículo 38, fracciones VI y XXII, de la Ley del Instituto Nacional para la

Handwritten signature and initials in blue ink, including the number '19' and 'CB'.

	<p>Evaluación de la Educación, que a la letra dicen:</p> <p>“Son atribuciones de la Junta:</p> <p>VI. Aprobar los instrumentos, lineamientos, directrices, criterios y demás medidas y actos jurídicos a que se refiere esta Ley;</p> <p>XXII. Las demás que confiera esta Ley y otras disposiciones aplicables.”</p> <p>Publíquese en la página de internet del Instituto.</p>
--	---

13. Solicitud de acuerdo para la autorización de las “Etapas, aspectos, métodos e instrumentos para la evaluación del desempeño del personal con funciones de dirección y supervisión en Educación Básica. Ciclo escolar 2017-2018.

La Consejera Presidenta expuso a las señoras y señores consejeros que los antecedentes relativos al presente punto de acuerdo fueron puestos a disposición de la mesa con antelación a la presente sesión.

No habiendo comentarios, la Consejera Presidenta propuso a las señoras y señores consejeros se apruebe el punto en cuestión y pidió a los miembros de la Junta que se manifiesten en votación respecto del acuerdo propuesto, siendo aprobado; por lo que pidió al Secretario Técnico dar lectura al mismo, que quedó como sigue:

<p>Acuerdo SOJG/1-17/12,R</p>	<p>La Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, en su Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 26 de enero de 2017, con la presencia de la Consejera Presidenta Sylvia Irene Schmelkes del Valle y de los Consejeros Eduardo Backhoff Escudero, Teresa Bracho González y Margarita María Zorrilla Fierro; estando ausente el Consejero Gilberto Ramón Guevara Niebla; con fundamento en los artículos 3º, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, fracciones IV y VIII; 55, fracciones III y V de la Ley General del Servicio Profesional Docente; 22, 28, fracciones IV y VIII; 38, fracciones VI y XXII de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; la Junta de Gobierno autoriza y aprueba las “Etapas, aspectos, métodos e instrumentos respecto del proceso de evaluación de desempeño del personal con funciones de dirección y de supervisión en Educación Básica. Ciclo escolar 2017-2018”.</p>
--	---

Handwritten signature and initials: "No" and "CB".

Handwritten signature.

Handwritten mark.

Handwritten initials "CB".

	<p>Artículo 38, fracciones VI y XXII, de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, que a la letra dicen:</p> <p>“Son atribuciones de la Junta:</p> <p>VI. Aprobar los instrumentos, lineamientos, directrices, criterios y demás medidas y actos jurídicos a que se refiere esta Ley;</p> <p>XXII. Las demás que confiera esta Ley y otras disposiciones aplicables.”</p> <p>Publíquese en la página de internet del Instituto.</p>
--	---

14. Solicitud de acuerdo para aprobar el nombramiento del *Lic. Alfonso Paz Rodríguez como Titular de la Dirección del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación en la entidad federativa de Yucatán.*

La Consejera Presidenta expuso a las señoras y señores consejeros que los antecedentes relativos al presente punto de acuerdo fueron puestos a disposición de la mesa con antelación a la presente sesión.

La Mtra. Sylvia Schmelkes del Valle expuso que hubo dos etapas en el proceso de selección para la Dirección en comento, una de valoración curricular y otra de entrevistas, y que en ambas fue evidente la mejor condición para servir de la persona que se propone para la responsabilidad que se señala, por lo que se le considera apto para ser aprobado por esta Junta de Gobierno.

No habiendo comentarios, la Consejera Presidenta propuso a las señoras y señores consejeros se apruebe el punto en cuestión y pidió a los miembros de la Junta que se manifiesten en votación respecto del acuerdo propuesto, siendo aprobado; por lo que pidió al Secretario Técnico dar lectura al mismo, que quedó como sigue:

Acuerdo SOJG/1-17/13,R	La Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, en su Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 26 de enero de 2017, con la presencia de la Consejera Presidenta Sylvia Irene Schmelkes del Valle y de los Consejeros Eduardo Backhoff Escudero, Teresa Bracho González y Margarita María Zorrilla Fierro; estando ausente el Consejero Gilberto Ramón Guevara Niebla; con fundamento en los artículos 3o., fracción IX de la Constitución
-----------------------------------	---

Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 38, fracción XXII de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 15, fracción XIII del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; la Junta de Gobierno autoriza el nombramiento del Lic. Alfonso Paz Rodríguez como Titular de la Dirección del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación en la Entidad Federativa de Yucatán, con efectos a partir del primero de marzo de dos mil diecisiete.

Artículo 38, fracción XXII, de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, que a la letra dicen:

"Son atribuciones de la Junta:

XXII. Las demás que confiera esta Ley y otras disposiciones aplicables."

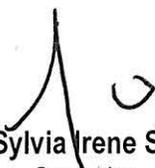
Publíquese en la página de internet del Instituto.

15. Asuntos Generales.

No hubo asuntos generales tratados en esta sesión.

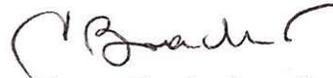
16. Cierre de la sesión.

No habiendo otro asunto que abordar y agotado el orden del día, la Consejera Presidenta manifestó que siendo las 14:00 horas del día de la fecha se dio por concluida esta sesión y agradeció la participación de los asistentes


Mtra. Sylvia Irene Schmelkes del Valle
Consejera Presidenta



Dr. Eduardo Backhoff Escudero.
Consejero.



Dra. Teresa Bracho González
Consejera.



Dra. Margarita María Zorrilla Fierro
Consejera

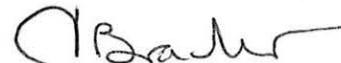


Lic. Miguel Angel de Jesús López Reyes
Secretario Técnico Suplente

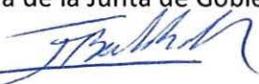
Forman parte de esta acta los anexos siguientes: Anexo al punto 1. Lista de asistencia.

LISTA DE ASISTENCIA


MTRA. SYLVIA IRENE SCHMELKES DEL VALLE
Consejera Presidenta de la Junta de Gobierno


DRA. TERESA BRACHO GONZÁLEZ
Consejera de la Junta de Gobierno


DRA. MARGARITA MARÍA ZORRILLA FIERRO
Consejera de la Junta de Gobierno


DR. EDUARDO BACKHOFF ESCUDERO
Consejero de la Junta de Gobierno

MTRO. GILBERTO RAMÓN GUEVARA NIEBLA
Consejero de la Junta de Gobierno

SECRETARIO TÉCNICO


MIGUEL ÁNGEL DE JESÚS LÓPEZ REYES

Titular de la Unidad de Administración del INEE en funciones de secretario técnico suplente designado por la Consejera Presidenta en términos de lo dispuesto en el artículo 93 fracción III del Estatuto Orgánico del INEE.

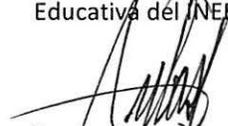
INVITADOS

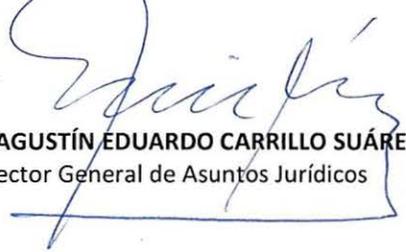
LIC. GUSTAVO ULLOA LÓPEZ
Director General Adjunto de la Unidad de Evaluación del Desempeño – Secretaría de Hacienda y Crédito Público

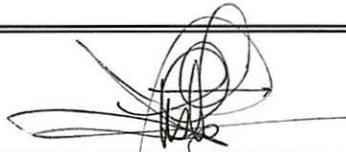

LIC. JORGE ANTONIO HERNÁNDEZ URALDE
Titular de la Unidad de Evaluación del Sistema Educativo Nacional del INEE


DR. FRANCISCO MIRANDA LÓPEZ
Titular de la Unidad de Normatividad y Política Educativa del INEE


LIC. LUIS FELIPE MICHEL DÍAZ
Contralor Interno del INEE


LIC. JOSÉ ROBERTO CUBAS CARLIN
Coordinador de Direcciones del INEE en las Entidades Federativas.


MTRO. AGUSTÍN EDUARDO CARRILLO SUÁREZ
Director General de Asuntos Jurídicos

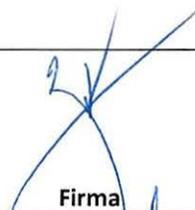
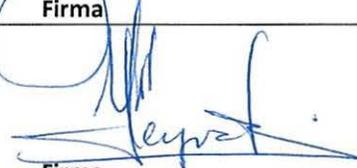


PROFRA. SUSANA JUSTO GARZA
 Directora General de Planeación y Coordinación
 Institucional. Encargada del Despacho de la Unidad de
 Planeación, Coordinación y Comunicación Social



DRA. MARÍA DEL CARMEN REYES GUERRERO
 Titular de la Unidad de Información y Fomento a la
 Cultura de la Evaluación

OTROS ASISTENTES

<p><i>Edwin C. Ramirez Diaz</i> <i>Director de lo Contencioso</i></p> <p>Nombre y cargo</p>	 <p>Firma</p>
<p><i>Melanda Lopez Borjas</i> <i>D.G. Evaluación de Docentes y Directivos</i></p> <p>Nombre y cargo</p>	 <p>Firma</p>
<p>Nombre y cargo</p>	<p>Firma</p>